[illegible] noble y muy leal ciudad de Sevilla
y nuevamente recebido de la ciudad de Sevilla quien se
[illegible] y nuevamente. y por tiempo y quando en
el mayo del ayuntamiento de la dicha ciudad
el dicho mor. la sentado para el abogado y ciudad
y ella y. y habiendo visto lo tratado y conferido
el dicho caballero del ayuntamiento
[illegible] ciudad. el ayuntamiento
[illegible] pagado que se con
tenido de que se hace [illegible] mes cerca del
nombrar y elegir a otro caballero que haya
de [illegible] dicho duque que fue ello
y [illegible] procurador de concejo como se dice
[illegible] lugar y vuelto en el dicho ayuntamiento
[illegible] de los dichos caballero propu
[illegible] que se [illegible] nombrase
para que pusiese y el dicho don [illegible] y que al
tal [illegible] dicha ciudad. [illegible] ser en
[illegible] y otras cosas particulares se
[illegible] y con frieron en el dicho ayunta
miento. el dicho [illegible] segunque en el mandaron
[illegible] que se le [illegible] y otro
[illegible] y pues [illegible] real [illegible]
[illegible] que [illegible] que se [illegible] que
para que [illegible] [illegible] por [illegible]
[illegible] que [illegible] que [illegible] [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]